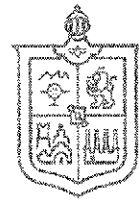




SERVICIOS DE SALUD
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES



EL GOBIERNO DEL
NUEVO
NUEVO LEÓN

ACTA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DE LA ENTREGA DE PROPUESTAS Y APERTURA TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL No. LP-919044992-I49-2023 "ADQUISICIÓN DE PEMBROLIZUMAB PARA LA UNEME DEDICAM"

En la Ciudad de Monterrey, N. L. siendo las 10:00 horas del 28 de agosto del 2023, en la Sala de Juntas de la Dirección Administrativa, ubicada en el 2do. piso, del inmueble situado en la calle Matamoros No. 520 oriente, Centro de esta Ciudad, se reunieron los Servidores Públicos miembros del comité de Adquisiciones, licitantes e invitados y demás personas cuyos nombres, representaciones y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la Entrega de Propuestas y Apertura Técnica de la Convocatoria de la **Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de Tratados Presencial No. LP-919044992-I49-2023** referente a la **"Adquisición de Pembrolizumab para la UNEME DEDICAM"**, de conformidad con lo establecido en el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León (en adelante la Ley) y el artículo 74 del Reglamento de la misma Ley (en adelante el Reglamento); así como a lo señalado en el punto 11.1.2 de la convocatoria de la licitación en referencia.

Este acto fue presidido por el *Lic. Eduardo Medina Cárdenas*, en su carácter de Subdirector de Recursos Materiales y Suplente del representante de la Presidenta del Comité de Adquisiciones de este Organismo, quien fue asistido por los demás miembros del Comité, invitados permanentes y del área usuaria, siendo estos los siguientes: **Miembros del Comité con Voz y Voto:** el *Lic. Roberto Carlos Rodríguez Lastra*, representante suplente de la Dirección Jurídica de este Organismo, **Miembros del Comité con Voz:** como representante suplente de la Dirección de seguimiento de concursos y licitaciones de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, la *Lic. Norma Lizeth Nuñez Soto*, como **área usuaria**, la *Dra. Nydia Paulina Herrera Ríos*, Directora de la UNEME DEDICAM, **invitados Permanentes:** el *C.P. Jesús Alberto Nava Lara*, representante del Órgano Interno de Control de este organismo y el *Lic. Raúl Ángel Martínez Ibarra*, Jefe del Departamento de Adquisiciones.

De conformidad con el artículo 31 fracción XXIII de la Ley, a este acto no asistió ninguna persona física o moral que manifestara su interés de estar presente en el mismo en calidad de observador.

En uso de la palabra el *Lic. Eduardo Medina Cárdenas*, en su carácter de Subdirector de Recursos Materiales y suplente del representante de la Presidenta del Comité, declaró abierto el presente evento iniciándose con la lista de asistencia de licitantes estando presente: **Farmacéuticos Maypo, S.A. de C.V.**, representada por la *C. Leticia Hernández Aguilar*.

Seguido a esto, se solicitó la entrega de los sobres de las propuestas técnicas y económicas, las cartas de aceptación de bases, junta de aclaraciones, validez de propuestas y cumplimiento de obligaciones



estatales y federales, solicitadas en el punto 3.1 de las bases y que se identificara el representante legal conforme a los documentos presentados en este evento, resultando lo siguiente: a la compañía **Farmacéuticos Maypo, S.A. de C.V.,** se le recibieron sus propuestas de acuerdo a lo solicitado en el punto 3 de las bases de la presente licitación, para su análisis y posterior dictamen.

Acto seguido, se procedió a firmar por todos los participantes del evento, el sobre que contiene la propuesta económica, para su posterior apertura, a continuación, se realizó la apertura del sobre de la propuesta técnica que se recibió en este acto, exclusivamente, revisando la documentación presentada, sin un análisis detallado de su contenido. De lo anterior, se hace constar lo siguiente, de acuerdo a lo establecido en el artículo 35 de la ley y en los artículos 59 fracción VIII, inciso g) y 74 fracciones IX y XI del Reglamento:

No.	Documentos	FARMACÉUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.
1	ANEXO 13. Cédula de entrega de documentos.	✓
2	Identificación oficial vigente de quien firma las proposiciones, quien deberá contar con facultades de administración y/o dominio, o poder especial para actos de licitación pública.	✓
3	Curriculum de la empresa, donde manifieste la capacidad técnica, describiendo la infraestructura administrativa, la descripción de las instalaciones, maquinaria, equipos y demás elementos técnicos necesarios para el objeto de la presente convocatoria, así como una relación de las principales operaciones de ventas o prestación de servicios de los últimos 12 meses. Incluir manifestación de ser proveedor del suministro de PEMBROLIZUMAB , que demuestre experiencia en Instituciones de Salud públicas o privadas.	✓
4	ANEXO 2. Propuesta Técnica conforme al formato del anexo 2 de las presentes bases.	✓
5	Escrito mediante el cual manifiesten que los productos ofertados son auténticos y que, en caso de resultar con adjudicación, se comprometen a entregar productos nuevos y de la mejor calidad.	✓
6	Certificado o escrito bajo protesta de decir verdad de que cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas o las Normas Mexicanas o Normas Internacionales aplicables y en el que manifieste que los insumos que oferte cumplen con la legislación sanitaria vigente, para las partidas que aplica, y con las Normas Oficiales Mexicanas, las Normas Mexicanas y a falta de éstas, con las Normas Internacionales.	✓
7	Carta bajo protesta de decir verdad que cuentan con la capacidad de distribución para atender los requerimientos establecidos en estas bases.	✓
8	Carta de manifiesto bajo protesta de decir verdad que el PEMBROLIZUMAB PARA LA UNEME DEDICAM que ofertan cumplen y reúnen todos los requisitos de la legislación sanitaria vigente.	✓
9	Deberá presentar Licencia Sanitaria a nombre de la licitante expedida por la Secretaría de Salud con autorización para comercialización al por mayor de productos químicos farmacéuticos y que incluya dentro de sus líneas de distribución autorizada la de psicotrópicos y estupefacientes	✓
10	Carta de apoyo del laboratorio fabricante del PEMBROLIZUMAB PARA LA UNEME DEDICAM que se solicita en el anexo 1 de estas bases en la cual describa la partida, marca y cantidad ofertada.	✓
11	Los licitantes que quieran participar en el presente concurso, deberán presentar cuando menos dos cartas en original, dirigidas al Director Administrativo de la Convocante, emitidas en un plazo máximo de seis meses previos a la fecha de la presentación y apertura de propuestas técnicas por clientes en hoja membretada de estos; en las cuales estipule que han prestado buen servicio en la venta de insumo de la misma naturaleza o similar a lo requerido en esta licitación, mismas que la Convocante se reserva el derecho de verificar, para su participación en el presente evento.	✓



SERVICIOS DE SALUD
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES



EL GOBIERNO DEL
NUEVO LEÓN

12	Carta bajo protesta de decir verdad firmada por el representante legal, que manifieste que su representada cumple con todos los registros sanitarios para funcionar como negocio en la venta de productos de consumo en el Sector Salud.	v
13	Carta bajo protesta de decir verdad firmada por el representante legal en la que manifieste que el período de caducidad del PEMBROLIZUMAB PARA LA UNEME DEDICAM ofertado deberá ser de 1-un año, como mínimo, contado a partir de la recepción en la Unidad Aplicativa de la Convocante, así mismo, se compromete cambiar el PEMBROLIZUMAB PARA LA UNEME DEDICAM que por algún motivo no fuere consumidos, tres meses antes de su caducidad de acuerdo a los lotes entregados en sus facturas.	v
14	Copia Simple del Registro Sanitario del PEMBROLIZUMAB PARA LA UNEME DEDICAM ofertado.	v
15	Cd o USB que contenga el total de los documentos incluidos en el sobre técnico en formato pdf, word o Excel, el cual se requiere únicamente para agilizar la conducción del evento.	v
16	ANEXO 5. Carta de presentación de proposiciones.	v
17	ANEXO 7. Declaración de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en los <i>Artículos 37 y 95</i> de la Ley y <i>Artículo 38</i> del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios del Estado de Nuevo León, Declaración de integridad y Certificado de Determinación Independiente de Propuesta.	v
18	En cumplimiento a lo dispuesto en las Reglas 5.2. y 5.3 de las "Reglas para la celebración de Licitaciones Públicas Internacionales Bajo la Cobertura de Tratados suscritos por los Estados Unidos Mexicanos", publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2010, los Licitantes deberán presentar como parte de su propuesta, un escrito en el que manifiesten, bajo protesta de decir verdad que: i.- Los bienes de origen nacional cumplen con lo establecido en las reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, conforme al formato del " Anexo 9 "; o con las reglas de origen correspondientes a los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio, citados en el numeral 1, utilizando el formato del Anexo "9-A" . ii.- Los bienes importados cumplen con las reglas de origen establecidas en el Capítulo de Compras del Sector Público del Tratado que corresponda, conforme al formato del Anexo "9-B" .	v
19	ANEXO 11. Escrito firmado por el representante o apoderado legal en la que manifiesten que, por su conducto, no participan en el procedimiento de contratación, personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la S.F.P., en los términos de la Ley, con el propósito de evadir los efectos de la inhabilitación.	v
20	ANEXO 12. Escrito a que hace referencia a la Estratificación de Micro, Pequeña o Mediana empresa.	v
21	Escrito de manifestación bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en situación de mora, respecto al cumplimiento de otros contratos con cualquier sujeto obligado, de conformidad al Artículo 38, fracción I del Reglamento de la Ley.	v
22	Escrito indicando que en caso de violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual asumirán la responsabilidad correspondiente.	v
23	Documentos que acrediten encontrarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales federales, estatales y municipales, de acuerdo a lo señalado en el Artículo 33 Bis del Código Fiscal del Estado de Nuevo León, siendo los siguientes: el documento actualizado expedido por el S.A.T. en el que se emita opinión positiva y vigente sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Documento actualizado y vigente de la opinión en sentido positivo de cumplimiento en materia de seguridad social (IMSS e INFONAVIT) y documento actualizado y vigente en el que se emita opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales estatales, expedido por la Subsecretaría de Administración Tributaria de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León. (En caso de resultar adjudicado los documentos antes enunciados deberán estar vigentes y en sentido positivo para la formalización del contrato).	v
24	Carta mediante la cual manifieste que su giro comercial comprende el suministro de PEMBROLIZUMAB PARA LA UNEME DEDICAM .	v
25	Escrito de manifestación bajo protesta de decir verdad de no mantener una relación personal, familiar o de negocios con Servidores Públicos con facultad de decisión que intervenga en cualquier etapa del procedimiento respecto a la adquisición de la presente Convocatoria, así como manifestación de que en caso de resultar adjudicado, del contrato no resultará ningún beneficio para el servidor público, su cónyuge o parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles hasta el segundo grado, o para terceros con el que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte durante los dos años previos a la fecha de celebración del procedimiento de contratación que resulte de la presente convocatoria.	v

[Handwritten signature]

[Handwritten marks and signature]



[Handwritten mark]


26 Para el caso del(los) PARTICIPANTE(s) que opte(n) por la presentación conjunta de propuestas, de conformidad con los *Artículos 36* de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y *76* de su Reglamento, deberán cumplir con lo siguiente: Deberá(n) celebrar entre todas las personas que integran la agrupación, un convenio en los términos de legislación aplicable, en el que se establecerán con precisión los aspectos siguientes.- Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, identificando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de las personas morales, y de haberlas, sus reformas y modificaciones así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas; Las personas que integran la agrupación deberán celebrar en los términos de la legislación aplicable el convenio de propuesta conjunta, en el que se establecerán con precisión los aspectos siguientes.- Nombre, denominación o razón social, domicilio y clave de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, señalando, en su caso, los datos de los instrumentos públicos con los que se acredite la existencia legal de las personas morales y, de haberlas, sus modificaciones; Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas que comparecen a celebrar el contrato de propuestas conjuntas, señalando, en su caso, los datos de los documentos con los que acrediten las facultades de representación; Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la proposición y con el procedimiento de la LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL; Descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y; Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes, ya sea en forma solidaria o mancomunada, según se convenga, para efectos del procedimiento de contratación y del contrato, en caso de que se les adjudique el mismo. *En caso de que no participen en propuestas conjuntas deberá manifestarlo por escrito, sin que la omisión de dicho escrito sea motivo de rechazo.*


Posteriormente se rubrico la propuesta por el *Lic. Roberto Carlos Rodríguez Lastra*, de conformidad con el artículo 35 fracción II de la Ley y lo indicado en el punto 3.3 fracción VI de la Convocatoria.

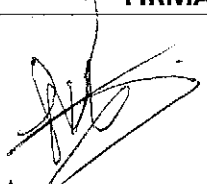

Finalmente se reitera que el Acto de Fallo Técnico se efectuara a las 10:00 horas, Apertura Económica a las 10:30 horas y Fallo Económico a las 11:00 horas del día 29 de agosto del 2023, en la Sala de Juntas de la Subsecretaría de Prevención y Control de Enfermedades, ubicada en el 3er. piso del este inmueble.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 74 fracciones XVII y XX del Reglamento de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los interesados y por los siguientes 5 días hábiles copia de esta acta en el Departamento de Adquisiciones, ubicado en el 1er. Piso de este mismo inmueble y estará disponible también en la página de internet de este Organismo <http://saludnl.gob.mx>


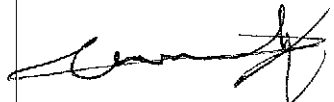
No habiendo otro asunto que tratar y estando todos de acuerdo se da por terminado el presente evento siendo las 10:31 horas del día de su inicio, firmando de conformidad los que en el intervinieron y quisieron hacerlo.

MIEMBROS DEL COMITÉ CON VOZ Y VOTO		
	NOMBRE	FIRMA
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SUPLENTE DEL REPRESENTANTE DE LA PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES	LIC. EDUARDO MEDINA CÁRDENAS	

REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA	LIC. ROBERTO CARLOS RODRÍGUEZ LASTRA	
--	---	---

MIEMBROS DEL COMITÉ CON VOZ		
	NOMBRE	FIRMA
REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO DE CONCURSOS Y LICITACIONES DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL	LIC. NORMA LIZETH NUÑEZ SOTO	
DIRECTORA DE LA UNEME DEDICAM (ÁREA USUARIA)	DRA. NYDIA PAULINA HERRERA RÍOS	

DEJANDO SALVAGUARDADAS LAS FACULTADES DE VERIFICACIÓN Y COMPROBACIÓN DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL

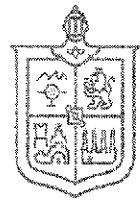
INVITADOS PERMANENTES		
	NOMBRE	FIRMA
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	C.P. JESÚS ALBERTO NAVA LARA	
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES	LIC. RAÚL ÁNGEL MARTÍNEZ IBARRA	





SERVICIOS DE SALUD
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES



EL GOBIERNO DEL
NUEVO
NUEVO LEÓN

LICITANTE		
	NOMBRE	FIRMA
FARMACÉUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.	C. LETICIA HERNÁNDEZ AGUILAR	

(Handwritten marks and signatures)



(Handwritten mark)

(Handwritten mark)